

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear como inspectora, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora.

CERTIFICA: Que se personó el día dos de octubre de dos mil veinticinco, en las instalaciones de la **ASOCIACIÓN INVESTIGACIÓN DE LAS INDUSTRIAS CERÁMICAS**, de CIF _____, sita en _____ en la localidad de Almassora, provincia de Castellón.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva, sin previo aviso, ubicada en el emplazamiento referido, destinada al uso de equipos generadores de rayos X en el interior de un recinto blindado de operación para investigación y desarrollo de nuevos equipos para inspección de densidad aparente, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Castellón, con fecha 28 de septiembre de 2024, y notificación de puesta en marcha concedida por el Consejo de Seguridad Nuclear, con fecha 28 de octubre de 2024.

La inspección fue recibida y acompañada por _____, supervisor de la instalación, y _____, operador de la misma, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de esta, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación radiactiva dispone de un equipo de rayos x monoblock de la firma _____ compuesto de un generador modelo _____, n/s _____ y un tubo n/s _____ con condiciones máximas de funcionamiento de 100 kV, 4,2 mA y 210 W de tensión, intensidad y potencia, respectivamente, montado en un equipo de la firma _____, serie _____.
- El equipo se encuentra en una nave del centro, ubicado en un área acotada con mamparas emplomadas en tres de sus lados y muro en la cuarta pared que limita con una zona de servicio sin ocupación. _____
- El área se encuentra señalizada en todos sus lados accesibles como zona controlada con riesgo de e irradiación, según norma UNE 73.302. _____



- Las mamparas disponen de conectores magnéticos, entre ellas y con la pared, que interrumpen el funcionamiento en caso no contacto y que no permiten la conexión eléctrica del equipo y del puesto de control en caso de no contacto. _____
- El equipo dispone de señalización luminosa roja/naranja/verde indicativa de funcionamiento del equipo. _____
- El puesto de control del equipo se ubica fuera del área blindada, dispone de señalización luminosa roja/verde indicativa de irradiación y con leyenda explicativa y de indicativo luminoso de irradiación en la pantalla de visualización. _____
- El equipo y el cuadro eléctrico que le da servicio dispones de pulsadores de parada de emergencia. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación dispone de un equipo para la detección y medida de la radiación de la firma _____, modelo _____, n/s _____, calibrado en origen el 17 de enero de 2024 y verificado internamente el 24 de septiembre y 14 de octubre de 2025. _____
- La instalación dispone de la documentación justificativa del envío del monitor de radiación a calibrar en _____ en la fecha de la inspección. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los valores máximos de tasa de dosis medidos por la inspección son de _____
I en contacto con las mamparas y en el puesto del operador. _____
- El equipo utilizado por la inspección para la medida de niveles de radiación es de la firma _____, modelo _____, referencia _____, n/s _____, calibrado por el 28 de octubre de 2021. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación dispone de una licencia de supervisor y una de operador, ambas en vigor, aplicadas a control de procesos, técnicas analíticas y otras actividades de bajo riesgo. _
- El personal de la instalación está clasificado como trabajador expuesto (TE) categoría B.
- El supervisor dispone de dosímetro personal de termoluminiscencia procesado mensualmente por la firma _____, con lecturas hasta abril de 2025. Desde mayo a septiembre de 2025 se va a realizar una estimación de la dosis asignada por no recepción del dosímetro en la empresa lectora. _____
- Disponen de la comunicación del centro de dosimetría contratado en el que se indica que se va a efectuar dicha asignación de dosis en septiembre de 2025 y se comunicará a la instalación en octubre de 2025. _____
- La instalación va a solicitar la asignación de dosímetro al operador. _____
- Los TE realizan el examen de salud en la entidad _____



CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación dispone de un diario de operaciones, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, donde se refleja las operaciones, el tiempo de funcionamiento, condiciones disparo y aspectos generales de funcionamiento de la instalación. _____
- El equipo dispone de aprobación de tipo de aparato radiactivo, número NHM-_____, de fecha 25 de agosto de 2025, concedida para el equipo _____, serie _____, modelos _____ y _____. _____
- La comprobación de la señalización, conexiones, sistemas de seguridad y verificación radiológica se efectúa anualmente por parte de la instalación siendo la última de fecha 24 de septiembre de 2025. _____
- La instalación dispone de procedimiento de calibración/verificación del monitor de radiación en el que consta una calibración quinquenal y verificación anual interna. _____
- El informe anual de la instalación, correspondientes al 2024 ha sido remitido al Consejo de Seguridad Nuclear dentro del plazo legalmente establecido. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes; así como las referidas autorizaciones, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.
